

## ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-01/2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 14 días del mes de enero del 2022, siendo las 08:40 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rógel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Pltgo. Richar Solórzano Obando (Segundo Vocal); Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el señor Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Análisis y Resolución sobre las actividades a realizarse por los Eventos Culturales en conmemoración de los 81 años de creación de la parroquia Viche.
- 4) Análisis y Resolución sobre la entrega de la Administración del Mercado Parroquial al GAD Municipal de Quinindé.
- 5) Análisis de la matriz de Alineación del PDOT de la parroquia Viche con los objetivos del Plan Generación de Oportunidades 2021-2025.
- 6) Decisiones y Resoluciones.

### PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA	✓	



	FERNANDA		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓	
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario el señor presidente procede a solicitar al pleno la aprobación del orden del día para dar por instalada la sesión.

La Lcda. Maritza Guerrero Rogel, mociona ante el pleno se considere agregar un nuevo punto al orden del día para ser tratado en esta reunión, el mismo que es referente a los salarios de los vocales del GAD Parroquial de Viche. La Lcda. Carla Cevallos apoya la moción para que se incluya un nuevo punto al orden del día.

Habiendo moción presentada y teniendo el apoyo respectivo el señor presidente autoriza al señor secretario proceder a tomar votación para ingresar un nuevo punto en el orden día.

La votación se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		



- ✓ Por unanimidad se aprueba agregar un nuevo punto al orden del día establecido para esta reunión esta reunión.

El nuevo punto queda establecido de la siguiente manera: “Análisis y resolución sobre los sueldos de los señores vocales del Gobierno Parroquial de Viche”.

El nuevo orden del día se estableció de la siguiente manera:

- 1) Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Análisis y Resolución sobre las actividades a realizarse por los Eventos Culturales en conmemoración de los 81 años de creación de la parroquia Viche.
- 4) Análisis y Resolución sobre la entrega de la Administración del Mercado Parroquial al GAD Municipal de Quinindé.
- 5) Análisis de la matriz de Alineación del PDOT de la parroquia Viche con los objetivos del Plan Generación de Oportunidades 2021-2025.
- 6) Análisis y resolución sobre los sueldos de los señores vocales del Gobierno Parroquial de Viche.
- 7) Decisiones y Resoluciones.

Por unanimidad del Pleno se aprueba el nuevo orden del día por todos los presentes.

## SEGUNDO PUNTO:

- ✓ **Lectura y Aprobación del Acta Anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓		



4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

### TERCER PUNTO:

- ✓ **Análisis y Resolución sobre las actividades a realizarse por los Eventos Culturales en conmemoración de los 81 años de creación de la parroquia Viche.**

Se procedió a dar lectura por parte del señor secretario del tercer punto, para el Análisis y Resolución sobre las actividades a realizarse por los Eventos Culturales en conmemoración de los 81 años de creación de la parroquia Viche. El señor presidente manifiesta que ya los eventos culturales están próximos a realizarse, debido al estado de la pandemia no se van a realizar grandes cosas sino solo la sesión solemne y unos juegos deportivos.

Se manifiesta por parte del señor Tesorero de la institución, que a pedido del señor Presidente se procedió con la elaboración de los TDR para la contratación de los servicios de evento de sesión solemne por los 81 años de conmemoración de la Parroquia Viche, por lo que ese estudio arrojó un valor de USD 3.500,00 dólares.

Habiendo deliberado en la sala sobre las actividades a realizarse por los 81 años de conmemoración de la Parroquia Viche los señores vocales proceden a votar para que se apruebe la contratación de los SERVICIOS DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA CEREMONIA OFICIAL POR LA PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA VICHE, con un presupuesto referencial de USD 3.500,00 (TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 0/100), más IVA.

La votación se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		



2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- ✓ Por unanimidad se aprueba la contratación de los SERVICIOS DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA CEREMONIA OFICIAL POR LA PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA VICHE, con un presupuesto referencial de USD 3.500,00 (TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 0/100), más IVA.

#### CUARTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y Resolución sobre la entrega de la Administración del Mercado Parroquial al GAD Municipal de Quinindé.**

Se procedió a dar lectura por parte del secretario del cuarto punto para el Análisis y resolución sobre la entrega de la Administración del Mercado Parroquial al GAD Municipal de Quinindé, se estableció lo siguiente:

El señor Presidente manifiesta ante el Pleno que como es bien sabido el GAD Municipal de Quinindé hace ya algunos meses aprobó una Ordenanza mediante la cual Exoneraba a los deudores del Mercado de las deudas que tenían y al ver que el mercado nunca ha sido rentable para el Gobierno Parroquial, más bien solo genera gastos, he traído a consideración a ustedes para realizar la entrega de este mercado al Municipio de Quinindé.

Se manifiesta por parte del señor tesorero que en el Mercado los usuarios no están cancelando y no genera ingresos desde hace ya mucho tiempo, por tanto ha recomendado al señor presidente entregar la administración del mercado al GAD Municipal de Quinindé.

Se indica por parte de la Lcda. Maritza Guerrero que en la ordenanza de delegación de funciones a los GAD Parroquiales se indica todo aquello que el Gobierno Parroquial puede administrar incluida la administración del mercado,



quiero indicar que quizás pueda ocurrir que por entregar el mercado nos quiten las otras delegaciones de cobro de ingresos, hay que pensar bien antes de tomar una decisión y buscar la manera y los mecanismos para mejorar los cobros.

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo, manifiesta que si el mercado no está generando ingresos al GAD parroquial y solo genera gastos, se debe tomar una decisión sobre este tema.

Habiendo deliberado ante el pleno del GAD Parroquial el señor presidente autoriza al señor secretario proceder con la respectiva votación sobre la entrega de la Administración del Mercado Parroquial al GAD Municipal de Quinindé.

La votación se estableció de la siguiente manera:

**La Lcda. Maritza Guerrero Rogel.-** razona su voto y manifiesta lo siguiente: “Mi voto es en contra ya que existe una ordenanza donde se le da a la junta parroquial la responsabilidad de cobrar los impuestos y también nos dan la responsabilidad de dar mantenimiento, más bien sugiero que en lugar de entregar el mercado hay que buscar alternativas para que la gente pague y poder dar un mantenimiento a este bien público.”

**La Lcda. Carla Cevallos Portocarrero.-** razona su voto y manifiesta lo siguiente: Mi voto es abstención, debido a que no se han buscado estrategias para que la gente del mercado pueda pagar ya que ha habido algunas reuniones con las personas del mercado y no han tenido resultados por esto me abstengo.

**El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo.-** razona su voto y manifiesta lo siguiente: “En vista de que se ha manifestado por parte del financiero que el mercado no está generando ingresos y solo gastos y para evitarnos de problemas a futuro mi voto es a favor de que se entregue el mercado al Municipio de Quinindé.”

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA			✓
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL		✓	
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO			✓



5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		
---	-------------------------------	---	--	--

- ✓ Se resuelve proceder con la entrega de la Administración del Mercado Parroquial al GAD Municipal de Quindé.

## QUINTO PUNTO:

- ✓ **Análisis de la matriz de Alineación del PDOT de la parroquia Viche con los objetivos del Plan Generación de Oportunidades 2021-2025.**

Se procedió a realizar la lectura del quinto punto para el Análisis de la matriz de Alineación del PDOT de la parroquia Viche con los objetivos del Plan Generación de Oportunidades 2021-2025; se manifestó por parte del señor tesorero que es necesario darle la viabilidad necesaria a esta matriz de alineación ya que ha sido enviada desde el Conagopare provincial para que sea analizada por el consejo de planificación y el pleno de la junta parroquial, una vez analizada será enviada a Planifica Ecuador de la ciudad de Quito.

Por tanto se les presenta en primera instancia la matriz de Alineación del PDOT de la parroquia Viche con los objetivos del Plan Generación de Oportunidades 2021-2025 para que tenga conocimiento de la misma.

## SEXTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y resolución sobre los sueldos de los señores vocales del Gobierno Parroquial de Viche.**

Se procedió a dar lectura del sexto punto para el Análisis y Resolución sobre los sueldos de los señores vocales del Gobierno Parroquial de Viche, el señor presidente manifestó por ante el pleno que se ha venido diciendo que se está pagando a los vocales lo que me ha dado la gana durante este tiempo, sin embargo me permito decirle que no es así, ya que se está pagando el sueldo basados en lo que estipula la ley y la resolución del 21 de enero de 2019 adoptada en el seno del GAD Parroquial de Viche.

Se manifiesta por parte del señor tesorero que en la actualidad el gasto corriente de la institución se encuentra excedido, al respecto del punto a tratarse manifiesta que para proceder a incrementar al 40% el salario de los vocales deben así mismo proceder a derogar el art. 2 de la resolución adoptada el 21 de mayo de 2019.



Habiendo deliberado en el pleno del GAD Parroquial el tema a tratar el señor presidente solicita a los señores vocales proceder a presentar moción para continuar con el desarrollo de la sesión.

El Pltgo. Richar Solórzano Obando, mociona proceder a derogar la el Art. 2 de la resolución N° RO-GADPR-V-01-05-2019 del 21 de mayo de 2019. La Lcda. Maritza Guerrero Rogel, apoya la moción presentada.

Habiendo presentado moción y teniendo el apoyo respectivo el señor presidente autoriza al señor secretario proceder a tomar votación de la moción presentada.

La votación se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER			✓
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO		✓	

- Con tres votos a favor una abstención y uno en contra se deroga el Art. 2 de la resolución N° RO-GADPR-V-01-05-2019 del 21 de mayo de 2019.

Habiendo aprobado la derogatoria de la resolución antes descrita el señor presidente solicita nuevamente a los señores vocales presentar una nueva moción para el incremento al 40% de los sueldos de los señores vocales.

La Lcda. Carla Cevallos Portocarrero, mociona incrementar del 35% al 40% el porcentaje de cálculo para establecer los sueldos de los señores vocales. El Pltgo. Richar Solórzano apoya la moción.

Habiendo presentado moción y teniendo el apoyo respectivo el señor presidente autoriza al señor secretario proceder a tomar votación de la moción presentada.



La votación se estableció de la siguiente manera:

**Lcda. Maritza Guerrero.-** razona su voto y manifiesta lo siguiente: “Mi voto es a favor para que el salario de los vocales sea justo conforme a lo que manda la ley.”

**Lcda. Carla Cevallos Portocarrero.-** razona su voto y manifiesta lo siguiente: “Mi voto es a favor sugiriendo que se revise los gastos corrientes.”

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER			✓
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO		✓	

- Con tres votos a favor una abstención y uno en contra se aprueba incrementar del 35% al 40% el porcentaje de cálculo para establecer los sueldos de los señores vocales.

## SEPTIMO PUNTO:

- ✓ **Decisiones y Resoluciones.**

## CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

## Resuelven:

**Art. 1.- APROBAR**, la contratación de los SERVICIOS DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA CEREMONIA OFICIAL POR LA PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA VICHE, con un presupuesto referencial de USD 3.500,00 (TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 0/100), más IVA.

**Art. 2.- APROBAR**, la entrega de la Administración del Mercado Parroquial al GAD Municipal de Quinindé.

**Art. 3.- DEROGAR**, el Art. 2 de la resolución N° RO-GADPR-V-01-05-2019 del 21 de mayo de 2019.

**Art. 4.- APROBAR**, el incremento del 35% al 40% el porcentaje de cálculo para establecer los sueldos de los señores vocales.


**Art. 5.- AUTORIZAR**, al señor Tesorero responsable de talento humano del GAD Parroquial de Viche proceder a realizar los avisos de modificación de sueldo en el portal del IESS correspondiente a los señores vocales.

## CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:00 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 14 días del mes de enero de 2022.

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADPR VICHE



  
Lcda. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE



  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Sr. Richar Solórzano Obando  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

**CERTIFICO:** Que la presente sesión fue realizada el día viernes 14 de enero del 2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



  
Sr. Alexander Zambrano V.  
SECRETARIO

Sr. Wilson Alexander Zambrano Villagómez  
SECRETARIO DEL GADPR VICHE